



## Premio Nacional de Derechos Humanos 2014 a María Soledad Cisternas

---

Intervención de Ministro de Justicia, José Antonio Gómez Urrutia, en representación de la Presidenta Bachelet. Lunes 28 de julio de 2014. Hall del Museo Nacional de Bellas Artes.

Es un gran honor representar a la Presidenta Bachelet en la entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos 2014 a María Soledad Cisternas, quien se ha destacado como una tremenda defensora de los derechos de las personas con discapacidad.

Para nuestro Gobierno, los Derechos Humanos deben ser el fundamento principal y el eje articulador del accionar del conjunto del Estado. Todo nuestro trabajo, todas nuestras políticas públicas deben estar impregnadas en esta definición de nuestra gestión.

Consideramos a los derechos humanos como la base normativa mínima de la sociedad democrática a la que aspiramos, la que debe reflejar una convivencia nacional sobre la base de principios como la dignidad, la igualdad, la justicia, la diversidad y la tolerancia.

Es esta convicción la que nos ha hecho comprometernos a adoptar todas las medidas necesarias para la plena vigencia y eficacia de los derechos humanos, resguardando y mejorando la institucionalidad ya alcanzada y buscando aplicar los principios y tratados internacionales. Así lo indicamos recientemente al intervenir en la 26° Sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, cuando dimos cuenta de que aceptamos 180 de las 185 recomendaciones formuladas por 84 países.

Considerar a los derechos de las personas como eje articulador es lo que nos ha hecho sostener que impulsaremos todas las medidas que sean necesarias para avanzar hacia la consagración de una Educación de calidad, en todos los niveles, como un derecho para todos y todas.

Es la misma certeza la que hizo que la Presidenta, entre sus primeras medidas, creara el Consejo Nacional de la Infancia, como un organismo que contribuya a la articulación de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, a fin de garantizar su adecuado cuidado con un enfoque de derechos. Estamos trabajando intensamente en esa dirección, considerando que parte de las políticas de la Infancia y la Adolescencia están radicadas en nuestra cartera y que, por cierto, aspiramos a generar las mejores condiciones para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, hemos impulsado un conjunto de medidas para cautelar los derechos de las personas privadas de libertad, por la vía de generar conciencia y preparar adecuadamente a las personas que tienen la obligación de vigilarlas, así como de mejorar las condiciones de habitabilidad de los recintos penales y de ofrecer oportunidades de reinserción social.

Paralelamente con ello, y desde el Servicio Médico Legal -y con el apoyo del Registro Civil e identificación-, estamos impulsando una campaña destinada a avanzar en la identificación de víctimas de violaciones de derechos humanos.

Estas, entre otras tareas, por lo demás, se vinculan directamente con nuestra obligación de transformar el Ministerio de Justicia en el Ministerio de Justicia y de los Derechos Humanos, que va a llevar adelante, a través de una nueva Subsecretaría, un Plan Nacional de Derechos Humanos, que hará que esta área sea un eje central de nuestra tarea de gobernar.

Ello estará enmarcado en la propuesta programática de desarrollar una Política de Estado Explícita e Integral en Derechos Humanos, que contempla como ejes la educación, promoción y garantía de la vigencia integral de todos los derechos humanos; una institucionalidad adecuada para el diseño y monitoreo de esa Política de Estado; políticas públicas concebidas con “enfoque de derechos”; y verdad, justicia y reparación a las víctimas de los crímenes de lesa humanidad de la Dictadura, a sus familiares y a la sociedad toda.

En el marco de estas líneas de acción, consideramos muy positivo el empoderamiento ciudadano que se ha registrado en nuestro país, porque ello permite avanzar con mayor urgencia hacia el término de los abusos y la satisfacción de necesidades individuales y sociales, como la salud, vivienda digna, empleo, seguridad pública, educación, acceso a la justicia y medio ambiente sano. De esta manera, vemos el tema de los derechos humanos no solo como la exigencia de verdad, justicia y reparación por lo ocurrido en el pasado, sino como una exigencia de las características que debe tener nuestra democracia.

Es esto lo que buscamos, asimismo, con el impulso de una nueva Constitución Política, que debe tener como sello la búsqueda de la satisfacción de los derechos de todas y todos los chilenos, como un sustento de una convivencia democrática del siglo 21.

En este encuentro, destinado a resaltar a una servidora pública de gran relieve, como es María Soledad Cisternas, y considerando su destacado aporte al país, no podemos dejar de señalar que no hay dudas de que el Estado de Chile tiene una deuda con las personas con capacidades diferentes, primero porque sus prioridades han estado centradas en otros ámbitos. Luego porque se ha preferido otros caminos, como el compromiso

ciudadano con iniciativas como la Teletón, para contribuir a solucionar en parte sus problemas. Y, finalmente, porque debemos reconocer que aún no es una materia que se asuma transversalmente, y con las dimensiones del mundo público y privado, con la determinación que requiere.

En los organismos públicos se han ido dando pasos para incorporar el tema, particularmente a través del trabajo del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), pero claramente hay mucho camino por recorrer. Y ello se aprecia en las más diversas dimensiones del quehacer. En las últimas semanas hemos estado dedicados a tramitar en el Congreso Nacional una iniciativa tendiente a terminar con la prohibición de que personas con diferentes discapacidades puedan acceder al ejercicio de la judicatura. Es un tema más difícil de resolver lo que se supone. Pero, lo hemos asumido con decisión, porque a lo menos es un llamado de atención para todos respecto de las variables a considerar con nuestros cuerpos jurídicos, la mayor parte de los cuales han sido creados cuando el tema de los derechos de las personas con discapacidad en realidad no era tema.

En este marco, nos parece de toda justicia que se otorgue el Premio Nacional de Derechos Humanos a María Soledad Cisternas, Presidenta del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, quien por cierto ha demostrado su compromiso con otros ámbitos como los relacionados con los pueblos indígenas.

En lo que a nosotros nos corresponde como futuro Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos, seguramente estaremos en permanente contacto con María Soledad y pediremos su estimable aporte ante las iniciativas que deberemos desarrollar para avanzar en este tema tan relevante.

Concluyo felicitando al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), en la persona de Lorena Fries, por la iniciativa de destacar a través del Premio Nacional a quienes trabajan en la defensa de los derechos fundamentales de las personas, que es vital para que exista conciencia de su importancia en el desarrollo de nuestra sociedad, y que es un sello particular del Gobierno de la Presidenta Bachelet que nos enorgullece.